

Municipio de San Quintín, Baja California

Participaciones Federales a Municipios (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-02006-19-0459-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 459

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato legal de revisar el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en dichos órdenes de gobierno, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones aplicables. En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Participaciones Federales, considera la revisión de 50 municipios.

Objetivo

Fiscalizar la gestión y cumplimiento de los procedimientos por parte del municipio en la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la verificación del origen de los recursos aplicados de acuerdo al artículo 3-B de la LCF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas en las 32 Entidades Federativas, 50 Municipios, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

Resultados

Registros e información

1. El Municipio de San Quintín, Baja California, registró para el ejercicio fiscal 2022 un monto pagado en el Capítulo 1000 Servicios Personales por 113,182.4 miles de pesos y presentó en sus resúmenes de nómina un registro de 102,610.8 miles de pesos por el concepto de pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de lo que se generó un importe de 12,885.3 miles de pesos por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a cargo de los trabajadores; no obstante, se observó que las retenciones del ISR a cargo de los trabajadores durante los meses de enero, abril, junio y noviembre del ejercicio fiscal 2022, se enteraron extemporáneamente, lo que generó recargos y actualizaciones por un monto de 43.2 miles de pesos.

La Sindicatura del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 027/2023-RA, por lo que se da como promovida esta acción.

2. El Municipio de San Quintín, Baja California, realizó pagos en el ejercicio fiscal 2022 por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por un importe de 102,610.8 miles de pesos y en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes se reflejaron las retenciones del ISR por 12,885.3 miles de pesos, los cuales no coincidieron con los registros contables y presupuestales correspondientes que muestran una retención total del ISR por 12,719.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA
DETERMINACIÓN DEL ISR DE SUELdos Y SALARIOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Ente y RFC	Sueldos y Salarios según resúmenes de nómina	Retención Total del ISR de Sueldos y Salarios según los CFDI emitidos	Retención Total del ISR de Sueldos y Salarios según los registros contables	Diferencias del ISR CFDI vs. Registros contables
Municipio de San Quintín, Baja California MSQ200227D6A	102,610.8	12,885.3	12,719.4	165.9

FUENTE: Resúmenes de nómina, CFDI del SAT y registros contables y presupuestales de egresos de las retenciones del ISR.

La Sindicatura del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 027/2023-RA, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Municipio de San Quintín, Baja California, emitió 9996 CFDI en el ejercicio fiscal 2022 por el pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, que consignaron un importe de 102,610.8 miles de pesos; de éstos, 83,324.8 miles de pesos correspondieron a pagos realizados con la fuente de financiamiento de “Participaciones Federales e Ingresos Propios” (IP) y de ello se retuvo un importe de 10,593.4 miles de pesos por concepto de ISR, lo cual es congruente con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe de Resultados del ISR Participable emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Enterito del ISR

4. El Municipio de San Quintín, Baja California, enteró al SAT el total de los recursos retenidos del ISR de sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2022 por un importe de 12,928.5 miles de pesos, que correspondieron con los pagos efectuados con recursos federales y locales, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA ENTERO DEL ISR DE SUELdos Y SALARIOS CUENTA PÚBLICA 2022 (Miles de pesos)					
ISR por Sueldos y Salarios					
Ente y RFC	Retención Total	Enteros al SAT	Recargos y actualizaciones	Con fuente de financiamiento IP	Con fuente de financiamiento Recursos Federales
Municipio de San Quintín MSQ200227D6A	12,885.3	12,928.5	143.2	10,593.4	2,291.9

FUENTE: Registros contables y presupuestales de egresos, declaraciones de impuestos y enteros correspondientes y resúmenes de nómina.

¹ Se incluyen los recargos y actualizaciones en el total enterado al SAT.

Ingresos por concepto de participación de ISR

5. El Municipio de San Quintín, Baja California, recibió en el ejercicio fiscal 2022 un total de 6,638.5 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, por el pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, éstos se depositaron en las cuentas bancarias del municipio y coincidieron con los registros contables y

presupuestales; el importe citado se originó del ISR procedente del pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios por el Registro Federal de Contribuyentes MSQ200227D6A correspondiente al Municipio de San Quintín, Baja California.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó los procesos de identificación, validación y determinación de los recursos que el Municipio de San Quintín, Baja California, destinó al pago de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado, así como la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Municipio de San Quintín, Baja California, registró un monto pagado de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por 102,610.8 miles de pesos, de lo que se generó un importe de 12,885.3 miles de pesos por concepto de ISR a cargo de los trabajadores, este fue retenido por el ente fiscalizado, debidamente registrado y enterado efectivamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); sin embargo, los registros contables y presupuestales no muestran congruencia con la retención total del ISR por 12,719.4 miles de pesos; asimismo, se enteró extemporáneamente el ISR retenido durante los meses de enero, abril, junio y noviembre del ejercicio fiscal 2022 lo que generó recargos y actualizaciones por un monto de 43.2 miles de pesos; las observaciones determinadas fueron promovidas antes de la emisión de este informe.

Asimismo, 83,324.8 miles de pesos corresponden a pagos realizados con fuente de financiamiento de “Participaciones Federales o Ingresos Propios” (IP) y de ello se determinó un ISR retenido por un importe de 10,593.4 miles de pesos, lo cual es congruente con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el SAT.

Por último, se determinó que el Municipio de San Quintín, Baja California, recibió un total de 6,638.5 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, que derivaron del pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales 6,638.5 miles de pesos corresponden a Participaciones del ISR del Municipio de San Quintín, Baja California.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2022, el Municipio de San Quintín, Baja California, cumplió con los requisitos y la normativa establecida para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registros e información.
2. Entero del ISR.
3. Ingresos por concepto de participación de ISR.

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a las Participaciones Federales a Municipios (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2022.

1.- Registros e información

Verificar la consistencia entre la información contable y presupuestal del importe total pagado por sueldos y salarios y asimilados a salarios; con los resúmenes de nómina, la

retención de Impuesto Sobre la Renta, así como con la emisión de sus Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, identificando si la fuente de financiamiento corresponde a Participaciones o Ingresos Locales, Federales o Mixtos.

2.- Entero del ISR

Comprobar que se enteraron al Servicio de Administración Tributaria los importes del Impuesto Sobre la Renta retenidos por el pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios, conforme a los registros e información de la entidad fiscalizada.

3.- Ingresos por concepto de participación de ISR

Verificar que la entidad fiscalizada recibió y registró contable y presupuestal los importes validados de Impuesto Sobre la Renta participable.

Áreas Revisadas

La Dirección de Administración y Finanzas del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California.